

## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADOS DE EIVISSA

### JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE EIVISSA

**10073** *Juicio verbal 705/2014 sobre otras materias*

D./D<sup>a</sup>. MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.2 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

#### ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de GES SEGUROS CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS frente a NICOLAE GENDIC y ADRIANA GENDIC se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### SENTENCIA nº 108/15

JUEZ QUE LA DICTA: CARMEN ROBLES ZAMORA

Lugar: IBIZA/EIVISSA.

Fecha: seis de Mayo de dos mil quince.

Demandante: GES SEGUROS CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Abogado: JAIME COLOMAR CARBONELL.

Procurador: CESAR SERRA GONZALEZ.

Demandado: NICOLAE GENDIC y ADRIANA GENDIC.

#### FALLO

**Estimando como estimo la demanda** interpuesta por Ges Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros frente a D. Nicolae Gendic y D<sup>a</sup> Adriana Gendic, **debo condenar y condeno** a los demandados a que abonen a la actora la cantidad de 2.500 Euros más los intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda y al abono de las costas procesales.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Contra la presente no cabe recurso (artículo 455 L.E.C.).

Y encontrándose dichos demandados, NICOLAE GENDIC y ADRIANA GENDIC, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a doce de Mayo de dos mil quince.

**LA SECRETARIA JUDICIAL,**

